

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 007

**REF.: TENGASE POR AUTORIZADA
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I CIRUELILLO
EN FLOR, POR EL PERIODO QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 09 ENE 2018

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución exenta TRA 110790/103/2016 del 29/08/2016 que nombra como Directora Titular JUNJI Aysén a doña Marisol Martínez Sánchez, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°908 de fecha 29.11.2017 de Alcalde (S) Municipalidad de Tortel, recepcionado en Oficina de partes de esta Dirección Regional con fecha 04.12.2017; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Tortel , a través de Ordinario N°908 del 29.11.2017, solicita autorización para suspender actividades el día 24 de noviembre del 2017, en atención a la realización de Jornada de planificación para personal de Sala Cuna y Jardín Infantil Ciruelillo en Flor de Tortel.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cinco (5) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con cuatro (4) días disponibles para el resto del año lectivo 2017, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la suspensión de actividades del día 24 de noviembre del 2017, de Sala Cuna y Jardín Infantil "Ciruelillo en Flor" de la localidad de Tortel, administrado por la Ilustre Municipalidad de Tortel.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de noviembre del 2017, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 24 de noviembre del 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI AYSÉN

MMS/FASR/MIPM/mipm
DISTRIBUCION:

- ◆ Municipalidad de Tortel
- ◆ Directora Regional
- ◆ Subd. Calidad y Control Normativo
- ◆ Subd. Técnica
- ◆ Subd. Recursos Financieros
- ◆ Secc. Planificación
- ◆ Unidad Informática (GESPARVU)
- ◆ Asesora Jurídica
- ◆ Archivo



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
DEPTO. EDUCACION

ORD. 908

ANTE:
MAT.: Solicitud Suspensión.

Coleta Tortel, 29 noviembre 2017

DE: ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL

MILENE RIVERA PINO

A: DIRECTORA(S) REGIONAL JUNJI REGION DE AYSÉN.
MARIA ISABEL PARADA MIRANDA

Junto con saludarla quisieramos solicitar autorización para suspensión jornada completa por planificación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ciruelillo en Flor, acogiéndonos a los 5 días establecidos en el Manual de Transferencias, respecto de lo anterior informo a usted que fue el día 24 de noviembre recién pasado y por un error administrativo no fue informado en la fecha correspondiente.-

Esperando una favorable recepción

Sin otro particular

Ate. a Ud.

Milene Rivera Pino
ALCALDE
MILENE RIVERA PINO
ALCALDE (S)



4122
04 DIC 2017

MRP/dms
DISTRIBUCION:
JUNJI
Dpto. de Educación
Archivo Of. Partes

Municipalidad de Tortel- Fono/Fax 67-573202 - 67-573203- www.municipalidaddetortel.cl
Depro. Educación: E. Mail: clasiblvia@gmail.com yamiravargas21@gmail.com carolinamunoz25@gmail.com

12/12/17
[Firma]